

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2.259.-

QUILLON, Mayo 07 de 2015.-

## VISTOS:

- 1. Programa Social N° 08/2015 denominado "Actividad Recreativa y Social para las Madres de Quillón";
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 047 de fecha 07.05.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
- 5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBESE el Programa Social Nº 08/2015 denominado "ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA LAS MADRES DE QUILLON", a realizarse el día 15 de Mayo de 2015 en la Escuela El Casino de la comuna de Quillón.
- 2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), los que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2015:

215 22 08 999 031 SP 03 Serv. Generales – Otros

\$812.000.-

ALBERTO SYHRA SOTO

ALCALDE

215 22 07 001 SP 04 Publicidad y Difusión

\$ 188.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA G. VALLEJOS LANDAUR SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

RNA/ovg.-DISTRIBUCION

SICIPA

1490

DIRECCION ADM. Y FINANZAS DIDECO

- ARCHIVO SECMU